

INDICE

MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)

III. FORMULARIOS

SECCIÓN I	FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 DECLARACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES, OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 OFERTA ECONÓMICA 1.6 PLAN DE TRABAJO: ENFOQUE, ALCANCE Y METODOLOGÍA 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA, REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS (señalar) AÑOS 1.8 PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO 1.9 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES 1.10 FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA. 2.1 COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO 2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

SECCIÓN I. FORMULARIO DE OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: JOANA EVELYN VALLEJO CAICEDO

1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por *CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA* para la ejecución de *CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTUDIOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION NORTE DEL CBG*, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de consultoría, al presentar esta oferta por *sus propios derechos*, declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de consultoría y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta– posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar

el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.

4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos e instrumentos que se utilizarán para la ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Al presentar esta oferta, considera todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la entidad contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar los términos de referencia que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.
14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.
15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
16. Declaro que, en calidad de oferente, no me encuentro incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar, establecidas en el artículo 153 de la Constitución de la República del Ecuador, letra j) del artículo 24 de la Ley

Orgánica del Servicio Público, artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículo 252 de su Reglamento General; y, demás normativa aplicable.

Adicionalmente, tratándose de una persona jurídica, declaro que los socios, accionistas o partícipes mayoritarios de la persona jurídica a la que represento, es decir, quienes posean el 51% o más de acciones o participaciones, no se encuentran incurso en las inhabilidades mencionadas.

17. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas contratistas o subcontratistas del Estado, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

18. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio

constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

19. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.

Así también, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

20. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.
21. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento

de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.

22. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. *(Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días)*
- b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.
- c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.
- d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.
- e) Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán

sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: JOANA EVELYN VALLEJO CAICEDO

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	Individual
Nombre del oferente:	Joana Evelyn Vallejo Caicedo
Origen:	Nacional
R.U.C.	1805369970001
Naturaleza:	Persona Natural.

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Chimborazo
Cantón:	Riobamba
Calle principal:	Avda. José Veloz
Número:	39-37
Calle secundaria:	Calle Carlos Zambrano
Código Postal:	060102
Teléfono:	0995762641
Correo electrónico:	jowis.vallejo@gmail.com

1.3 DECLARACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

En mi calidad de representante legal de (nombre de persona jurídica/ razón social¹) o, (nombre de la persona natural²), declaro bajo juramento en conocimiento de las consecuencias legales que se generen por faltar a la verdad, lo siguiente:

A. DECLARACIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS:

No aplica

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública.

2. Que la compañía a la que represento (el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda) está registrada en la BOLSA DE VALORES.

SI ☐

NO ☐

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá incluir un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores).

3. Acepto que la entidad contratante descalifique a mi representada, en caso de que los socios, accionistas, o partícipes mayoritarios se encuentren inhabilitados por alguna de las causales previstas en el artículo 153 de la Constitución de la República del Ecuador, letra j) del artículo 24 de la Ley Orgánica del Servicio Pública, artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, artículo 252 de su Reglamento General.

4. Me comprometo a notificar a la entidad contratante en caso de transferencia, cesión, o enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto la facultad de la entidad contratante para declarar la terminación unilateral del contrato respectivo. (Esta declaración del representante legal sólo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa).

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información presentada; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar las verificaciones del caso, a fin de constatar la información en mención.

6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes o sus representantes legales a alguien considerada como “Persona Expuesta Políticamente (PEP)”, de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 44 del Reglamento General a

¹ Completar en caso de tratarse de una persona jurídica.

² Completar en caso de tratarse de una persona natural.

la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, deberá detallar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución en la que ejerce el cargo o dignidad

7. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, o a través de un compromiso de asociación o consorcio, o de una asociación o consorcio constituido; declaro que uno o más accionistas, partícipes, o socios que conforman la misma, así como los representantes legales o procuradores comunes, según corresponda; ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

SI ☐

NO ☐

En caso de que la declaración antes referida sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución en la que ejerce el cargo o dignidad

8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante actuará de la siguiente manera:

a) Notificará al Servicio Nacional de Contratación Pública y remitirá la información respectiva, a fin de que analice la aplicación de las sanciones que correspondan.

b) Descalifique a mi representada como oferente; o,

c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, acepto responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPIES MAYORITARIOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS:

No aplica

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Compañía Anónima.	
Compañía de Responsabilidad Limitada.	
Compañía Mixta.	
Compañía en Nombre Colectivo.	
Compañía en Comandita Simple y Dividida por Acciones.	
Sociedad Civil.	
Corporación.	
Fundación.	
La Sociedad por Acciones Simplificada.	
Otra.	

1. Declaro la identificación, nombres completos y demás información de todos los socios, accionistas o socios mayoritarios, hasta llegar al nivel de personas naturales, conforme el siguiente detalle:

Nombres completos del socio, accionista o partícipe mayoritario de la persona jurídica	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

Notas correspondientes a las letras A y B:

1. La información contenida en las letras A y B, del apartado 1.3, de la Sección I, del Formulario Único de la Oferta, será completada exclusivamente por personas jurídicas.
2. Esta sección deberá completarse por las personas jurídicas de los compromisos de asociación o consorcio, y el procurador común de las asociaciones o consorcios constituidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La información deberá ser declarada y suscrita de manera individualizada.
3. Si los socios, accionistas o partícipes de la persona jurídica, o de la persona jurídica a consorciarse o asociarse, o de éste último legalmente constituido; poseen un porcentaje de acciones o participaciones inferiores al 51%, no deberán completar los cuadros contenidos en la letra B, del apartado 1.3, de la Sección I,

del Formulario Único de la Oferta.

4. La falta de presentación de la información contenida en las letras A y B será causal de descalificación de la oferta.

C. DECLARACIÓN PARA PERSONAS NATURALES:

1. Libre y voluntariamente, declaro no estar inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública. Por tanto, acepto que la entidad contratante me descalifique, en caso de encontrarme inhabilitado por alguna de las causales previstas en el artículo 153 de la Constitución de la República del Ecuador, letra j) del artículo 24 de la Ley Orgánica del Servicio Público, artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, artículo 252 de su Reglamento General.

2. Garantizo la veracidad y exactitud de la información presentada; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar las verificaciones del caso, a fin de constatar la información en mención.

3. Declaro que SI/ NO soy una “Persona Expuesta Políticamente (PEP)”, de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

SI ☐

☒

NO

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución en la que ejerce el cargo o dignidad

4. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI o la palabra NO, según corresponda).

SI ☐

☒

NO

En caso de que la declaración antes referida sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución en la que ejerce el cargo o dignidad

5. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante actuará de la siguiente manera:

- a) Notificará al Servicio Nacional de Contratación Pública y remitirá la información respectiva, a fin de que analice la aplicación de las sanciones que correspondan;
- b) Descalifique mi participación como oferente; o,
- c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, acepto responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

Notas correspondientes a la letra C:

1. La información contenida en la letra C, del apartado 1.3, de la Sección I, del Formulario Único de la Oferta, será completado exclusivamente por personas naturales.
2. En caso de personas naturales a consorciarse o asociarse, de conformidad a lo previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la información deberá ser declarada y suscrita de manera individualizada por cada una de las personas naturales, que conforman el mismo.
3. La falta de presentación de la información contenida en la letra C, será causal de descalificación de la oferta.

D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

1. Declaro que en los términos previstos en el artículo 56 del Reglamento General a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las siguientes personas naturales serán los beneficiarios finales del flujo de los recursos públicos en el presente procedimiento de contratación pública; por lo tanto, libre y voluntariamente autorizo al SERCOP a publicar la siguiente información declarada en esta oferta:

Nombre	Cédula/Pasaporte	Nacionalidad	No (s). de Cuenta (s)	Institución Financiera
JOANA EVELYN VALLEJO CAICEDO	1805369970	ECUATORIAN A	1061821152	BANCO PACIFICO

2. Acepto que esta información les permitirá a los órganos de control, detectar con certeza, de acuerdo con sus atribuciones, el beneficiario final o real.

Notas correspondientes a la letra D:

1. A efectos de completar esta declaración de control del flujo de los recursos públicos, se entenderá por beneficiario final, a la persona natural que efectiva y finalmente a través de una cadena de propiedad o cualquier otro medio de control, posea o controle a una sociedad; y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción. También es beneficiario final toda persona natural que ejerce un control efectivo final sobre una persona jurídica u otra estructura jurídica.

2. Esta sección no será aplicable a las personas naturales que oferten a nombre propio; en los casos aplicables deberá completarse con la información de las personas naturales en cuyo nombre se actúa dentro del procedimiento precontractual.

3. Esta sección deberá completarse por las personas jurídicas y/o naturales de los compromisos de asociación o consorcio, y el procurador común de las asociaciones o consorcios constituidos. En estos casos, las personas naturales y/o partícipes, deberán suscribir la declaración de manera individualizada.

4. La falta de presentación de esta declaración será causa de rechazo y descalificación de la oferta.

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.

El participante presentará la información requerida para la (entidad contratante) para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Observaciones (Adjuntar documentos de respaldo)
Solvencia*	1.00	1.69	VER ANEXO 1 INDICES FINANCIEROS
Endeudamiento*	1.50	1.44	VER ANEXO 1 INDICES FINANCIEROS
Otro índice resuelto por la entidad contratante *			

*Los índices son referenciales; la entidad contratante podrá escoger los señalados o aquel (aquellos) que considere pertinente(s).

1.5 OFERTA ECONÓMICA **

VER ANEXO 2

DESCRIPCIÓN		Valor USD \$
1. COSTOS DIRECTOS		
	Remuneraciones	\$ 34.000,00000
	Beneficios o cargas sociales	\$ 2.530,86000
	Viajes y viáticos	\$ 1.200,00000
	Subcontratos y servicios varios	\$ 3.000,00000
	Arrendamientos y alquileres vehículos	\$ 400,00000
	Arrendamientos y alquileres de equipos e instalaciones	\$ 1.400,00000
	Suministros y materiales	\$ 1.500,00000
	Reproducciones, ediciones y publicaciones	\$ 500,00000
	Otros	\$ 1.300,0000

2. COSTOS INDIRECTOS		
	Personal de dirección	\$ 500,00000
	Personal intermedio	\$ 500,00000
	Personal de mantenimiento y limpieza	\$ 500,00000
	Personal subalterno	\$ 500,00000
	Personal de control de calidad	\$ 500,00000
	Personal informático	\$ 500,00000
	Personal de servicios varios	\$ 500,00000
3. GASTOS GENERALES <i>(No aplicable para consultores individuales)</i>		NO APLICA
	Sueldos, salarios y beneficios o cargas sociales del personal directivo y administrativo que desarrolle su actividad de manera permanente en la consultora	
	Arrendamientos y alquileres o depreciación y mantenimiento y operación de instalaciones y equipos, utilizados en forma permanente para el desarrollo de sus actividades	
4. UTILIDAD EMPRESARIAL <i>(Solo aplicable para firmas consultoras)</i>		NO APLICA
TOTAL		\$ 49.330,86

TOTAL: \$ 49.330,86 Son cuarenta y nueve mil trescientos treinta dólares con ochenta y seis centavos de los estados unidos de américa, sin iva.

(Detallar costos directos e indirectos, gastos generales y utilidad empresarial, en lo que fuere aplicable, de conformidad con el artículo 34 del Reglamento General de la LOSNCP.)

****Este formulario deberá ser presentado como Sobre No. 2 en Concurso Público y Lista Corta, debidamente cerrado.**

1.6 PLAN DE TRABAJO: ENFOQUE, ALCANCE Y METODOLOGÍA

VER ANEXOS 3.A-B-C-D-E-F-G-H

Contendrá, entre otros lo siguiente:

- a) Desarrollo de objetivos, actividades, acciones, productos y metas;
- b) Descripción del enfoque, alcance y metodología del trabajo que revele el conocimiento de las condiciones generales y particulares del proyecto materia

de la prestación del servicio de consultoría;

- c) Organigrama funcional del servicio propuesto; y,
- d) Programa o programas de actividades, asignación de profesionales y tiempos.
- e) Cronograma de participación del personal técnico;
- f) Cronograma de ejecución de la consultoría;
- g) Metodología para la ejecución de la consultoría;
- h) Determinación de subcontratación;
- i) Los servicios de apoyo a la consultoría; y,
- j) Otros determinados por la entidad de acuerdo a la necesidad del proyecto.

1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA, REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS

No.	Tipo	Contratante	Objeto de contrato	Valor del Contrato	Fecha de recepción
1	ESPECIFIC A	CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON CHAMBO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS A LA CONSTRUCCION DEL NUEVO CUARTEL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON CHAMBO	\$ 15.600,00000	2025/16/08
1	GENERAL	CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON CHAMBO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS A LA CONSTRUCCION DEL NUEVO CUARTEL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON CHAMBO	\$ 15.600,00000	2025/16/08
1	GENERAL	ARQ. LILIANA VELEZ	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PARA EL DISEÑO INTEGRAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	\$ 59.500,00000	2022/07/07

1.8 PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Nombre completo	Título profesional	Nacionalidad	Cargo / Función	Tiempo participación (meses)	Porcentaje participación sobre total
JOANA EVELYN VALLEJO CAICEDO	ARQUITECTA	ECUATORIANA	DIRECTOR DEL PROYECTO	50 DIAS	100%
SOFIA ARIANA AGUAYO AROSTEGUI	INGENIERA CIVIL	ECUATORIANA	INGENIERO CIVIL ESTRUCTURAL	45 DIAS	90%
EDGAR GIOVANNY CUZCO SILVA	INGENIERO ELECTRONICO Y DE CONTROL DE REDES	ECUATORIANA	INGENIERO ELECTRONICO	45 DIAS	90%
BLANCA ELIZABETH CARRION SALAZAR	INGENIERA EN BIOTECNOLOGIA AMBIENTAL	ECUATORIANA	INGENIERA AMBIENTAL	45 DIAS	90%
VINICIO HERNANDO BURGOS HUILCAPI	INGENIERO CIVIL	ECUATORIANO	ESPECIALISTA EN COSTOS	25 DIAS	50%
BYRON GEOVANNY GUEVARA BONIFAZ	ARQUITECTO	ECUATORIANO	ARQUITECTO	45 DIAS	90%
MARIA FERNANDA LEMA LOZA	INGENIERA CIVIL	ECUATORIANA	INGENIERO CIVIL HIDROSA NITARIO	45 DIAS	90%

1.9 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES:

La entidad contratante verificará la necesidad de incluir o no este formato en el procedimiento de contratación.

No.	Descripción	Detalle
1	COMPUTADOR PORTATIL	FACTURA
2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	COMPROMISO DE ALQUILER
3	IMPRESORA MUNTIFUNCIONAL	COMPROMISO DE ALQUILER
4	PLOTTER	COMPROMISO DE ALQUILER
5	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	COMPROMISO DE ALQUILER

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

JOANA EVELYN VALLEJO CAICEDO
1805369970001

(RIOBAMBA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

1.10 FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.

NO APLICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

Código del Procedimiento

Señor

(Máxima Autoridad

ENTIDAD CONTRATANTE)

Presente

De mi consideración:

El que suscribe, (*por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía..., o del consorcio...*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el Servicio Nacional de Contratación Pública lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará la siguiente información:

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

Si

No

1.- ¿El producto desarrollado u ofertado, o el producto objeto del servicio de su oferta es software de código abierto?

☐ ☐

2.- Por favor llenar la siguiente tabla para los casos de consultorías para el desarrollo de software, o adquisición de software:

PROCESO	PONDERACIÓN (a)	ECUATORIANOS (b)	EXTRANJEROS (c)	% ECUATORIANO (a x b/(b+c))
Análisis	20%			
Diseño	25%			
Codificación	45%			
Prueba	5%			
Implementación	5%			
VAEP				

VAEP = ____ %

a = Ponderación de cada proceso del desarrollo del software (fijo)

b = Número de personas ecuatorianas contratadas que participan en cada proceso del desarrollo del software

c = Número de personas extranjeras contratadas que participan en cada proceso del desarrollo del software

VAEP = Resultado de la fórmula $VAEP = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)} \right)$

3.- Por favor llenar la siguiente tabla para otros servicios prestados en los que no se considere el desarrollo de software (excepto consultoría para el desarrollo de software y, adquisición de software):

SERVICIO	PONDERACIÓN N* (a)	ECUATORIANO S (b)	EXTRANJERO S (c)	% ECUATORIANO O (a x b/(b+c))
VAES				

* El número de servicios a calificar será variable y determinado por la entidad contratante conforme el alcance y objeto de contratación. Por tanto, la ponderación variará, de acuerdo a la fórmula 100/n.

VAEP = ____ %

VAES = ____ %

SERVICIO = Tipo de servicio de software que se está ofertando.

a = Ponderación de cada servicio de software (100/número de servicios).

b = Número de personas contratadas nacionales que participan en la prestación de cada servicio de software de su oferta.

c = Número de personas contratadas extranjeras que participan en la prestación de cada servicio de software de su oferta.

VAEP = Resultado de la fórmula, $VAEP = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)} \right)$, según el numeral 2.

En caso que el software objeto del servicio es software de código abierto, el VAEP es 1, de lo contrario, el VAEP se calcula como en el numeral 2.

VAES = Resultado de la fórmula, $VAES = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)} \right) \times VAEP$

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor en la primera pregunta solo puede ser “Si” o “No”, nunca ambas al mismo tiempo.

Como documento de verificación del formulario de declaración del VAE, el oferente deberá presentar como anexo el registro de propiedad intelectual, conforme a la legislación del país de origen del software, donde conste la lista de programadores, desarrolladores o autores que intervinieron o que intervinieren en el desarrollo del software. En caso de no presentarse esta documentación, se asumirá que el software es 100% de origen extranjero y su VAE será igual a cero.

En la consultoría para el desarrollo de software, el Servicio Nacional de Contratación Pública verificará que el personal declarado hubiere sido efectivamente contratado para el objeto de la contratación, y que su autoría se reconozca expresamente en los créditos del software resultante. En la adquisición de software y en los otros servicios en los que no se considere el desarrollo de software, el oferente presentará la lista de programadores, desarrolladores o autores que estuvieren efectivamente incluidos en los créditos del software, tal como conste en el registro de propiedad intelectual, conforme a la legislación del país de origen del software, así como el listado del personal técnico involucrado en la prestación del servicio contratado. En todos los casos el oferente

deberá indicar quiénes de las personas que constaren en la lista son efectivamente ecuatorianos.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

JOANA EVELYN VALLEJO CAICEDO
1805369970001

(RIOBAMBA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

a) Procedimiento de declaración electrónica transitorio

Hasta que el módulo facilitador de la contratación pública (herramienta informática USHAY) u otras herramientas informáticas del Sistema Oficial de Contratación del Estado, se encuentren desarrolladas y actualizadas conforme a esta metodología, en la presentación de ofertas, en el “**Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta**” vigente, en los procesos de contratación de bienes y servicios de software por régimen común, los proveedores calificados deberán responder “NO” a la pregunta “¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?”, adicionalmente, deberán dejar en blanco los casilleros a y b del formulario en mención. No obstante, deberán adjuntar como anexo electrónico en el módulo facilitador de contratación pública y en la presentación de su oferta, los formularios correspondientes conforme a la metodología detallada en esta subsección.

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACION DEL PERSONAL TECNICO Y HOJA DE VIDA
--

2.1 COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, *Joana Evelyn Vallejo Caicedo*, me comprometo con *Joana Evelyn Vallejo Caicedo* a prestar mis servicios en calidad de *Arquitecta*, para DIRECTOR DEL PROYECTO durante la realización del proyecto, en caso de que JOANA EVELYN VALLEJO CAICEDO resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario

Riobamba, 17 de SEPTIEMBRE de 2025

Joana Evelyn Vallejo Caicedo
CC. 1805369970
Coordinador Arquitectónico

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO.

1. Nombres completos: Joana Evelyn Vallejo Caicedo
2. Lugar y fecha de nacimiento: Pelileo, 31 octubre de 1996
3. Nacionalidad: Ecuatoriana
4. Título profesional: Arquitecta
5. Fecha de graduación: 22 de diciembre del 2022
6. Título IV nivel: Restauración y Conservación del Patrimonio con mención en Patrimonio Edificado
7. Fecha de obtención: -
8. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	Joana Evelyn Vallejo Caicedo
Contratante:	Cuerpo de Bomberos del Cantón Chambo
Proyecto:	Consultoría para el diseño del cuartel para el cuerpo de bomberos del cantón chambo
Monto del proyecto	\$15.600,00
Cargo desempeñado:	Consultor
Plazo:	60 días
Ampliación:	no
Tiempo de participación:	60 días
Actividades relevantes:	Diseño arquitectónico. Plantas fachadas, cortes, visualización 3D. detalles constructivos. Elaboración de proyecto paisajista. Elaboración de especificaciones técnicas. Coordinación de los estudios de ingenierías acorde al diseño arquitectónico. Presentación física de fases del proyecto con la entidad contratante.

Empresa / Institución:	Joana Evelyn Vallejo Caicedo
Contratante:	Liliana Paola Vélez Checa
Proyecto:	Elaboración de los estudios para el diseño integral del Centro de Innovación Empresarial para la Universidad Técnica de Cotopaxi.
Monto del proyecto	\$59.500,00
Cargo desempeñado:	Diseñador arquitectónico Coordinador arquitectónico
Plazo:	150 días
Ampliación:	32 días
Tiempo de participación:	182 días
Actividades relevantes:	Diseño arquitectónico. Plantas fachadas, cortes, visualización 3D. detalles constructivos. Elaboración de proyecto paisajista. Elaboración de especificaciones técnicas. Coordinación de los estudios de ingenierías acorde al diseño arquitectónico.

	Presentación física de fases del proyecto con la entidad contratante.
--	---

Empresa / Institución:	Joana Evelyn Vallejo Caicedo
Contratante:	Liliana Paola Vélez Checa
Proyecto:	Edificio Académico y Administrativo de la Universidad Técnica del Norte.
Monto del proyecto:	\$62.500
Cargo desempeñado:	Coordinador arquitectónico Diseñador arquitectónico
Plazo:	45 días
Ampliación:	-
Tiempo de participación:	105 días
Actividades relevantes:	Diseño arquitectónico. Plantas fachadas, cortes, visualización 3D. detalles constructivos. Elaboración de proyecto paisajista. Elaboración de especificaciones técnicas. Coordinación de los estudios de ingenierías acorde al diseño arquitectónico. Presentación física de fases del proyecto con la entidad contratante.

2.2 COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, *Sofia Arianna Aguayo Arostegui*, me comprometo con *Joana Evelyn Vallejo Caicedo* a prestar mis servicios en calidad de *Ingeniero Civil para INGENIERO CIVIL ESTRUCTURAL* durante la realización del proyecto, en caso de que *JOANA EVELYN VALLEJO CAICEDO* resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

Riobamba, 17 de septiembre de 2025

Sofia Arianna Aguayo Arostegui
CC. 0604317990
Ing. Civil Especialista Estructural

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO.

1. Nombres completos: Sofia Arianna Aguayo Arostegui
2. Lugar y fecha de nacimiento: Riobamba 21/ abril/ 1993
3. Nacionalidad: Ecuatoriana
4. Título profesional: Ingeniero Civil
5. Fecha de graduación: 25 abril 2017
6. Título IV nivel: Master Universitario en Ingeniería Estructural y de la construcción.
7. Fecha de obtención: 07 febrero del 2022
8. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	Ing. Sofia Ariana Aguayo Arostegui
Contratante:	Joana Evelyn Vallejo Caicedo
Proyecto:	Consultoría para el diseño del cuartel para el cuerpo de bomberos del cantón chambo
Monto del proyecto	\$15.600,00
Cargo desempeñado:	Técnico Especialista estructural
Plazo:	45 días
Ampliación:	no
Tiempo de participación:	45 días
Actividades relevantes:	Diseño estructural del proyecto, elaboración de cantidades de obra, diseño del hangar especialista en costos

Empresa / Institución:	Sofia Arianna Aguayo Arostegui
Contratante:	GAD RIOBAMBA
Proyecto:	Reconstrucción del Área recreativa del Barrio Los Pinos
Monto del proyecto	\$235.428,44
Cargo desempeñado:	CONTRATISTA
Plazo:	120 días
Actividades relevantes:	Dirección y ejecución de obra Solución de problemas in situ Elaboración de planillas

Empresa / Institución:	Sofia Arianna Aguayo Arostegui
Contratante:	GAD RIOBAMBA
Proyecto:	Mejoramiento de espacios recreativos para diferentes parques de la ciudad de Riobamba
Monto del proyecto	\$58.440,79
Cargo desempeñado:	CONTRATISTA
Plazo:	60 días
Actividades relevantes:	Dirección y ejecución de obra Solución de problemas in situ Elaboración de planillas

--	--

Empresa / Institución:	Sofia Arianna Aguayo Arostegui
Contratante:	GADM PENIPE
Proyecto:	Fortalecimiento de los espacios públicos mediante la reconstrucción del estadio de Puela 2018
Monto del proyecto	\$92.545.09
Cargo desempeñado:	RESIDENTE DE OBRA
Plazo:	90 días
Actividades relevantes:	Dirección y ejecución de obra Solución de problemas in situ Elaboración de planillas

Empresa / Institución:	Sofia Arianna Aguayo Arostegui
Contratante:	GADM PENIPE
Proyecto:	Regeneración urbana mediante la construcción de la casa comunal de la comunidad de Calchi- parroquia Matus 2018 (etapa1)
Monto del proyecto	\$86.868,26
Cargo desempeñado:	RESIDENTE DE OBRA
Plazo:	90 días
Actividades relevantes:	Dirección y ejecución de obra Solución de problemas in situ Elaboración de planillas

Empresa / Institución:	Sofia Arianna Aguayo Arostegui
Contratante:	GADM PENIPE
Proyecto:	Rehabilitación de la descarga de aguas sanitarias de la cabecera cantonal Penipe
Monto del proyecto	\$44.148,41
Cargo desempeñado:	RESIDENTE DE OBRA
Plazo:	45 días
Actividades relevantes:	Dirección y ejecución de obra Solución de problemas in situ Elaboración de planillas

Empresa / Institución:	Sofia Arianna Aguayo Arostegui
Contratante:	IGLESIA CRISTIANA VERBO RIOBAMBA
Proyecto:	Construcción de la estructura en hormigón

	y hacer estructural de la iglesia cristiana verbo norte
Monto del proyecto	\$900.000,00
Cargo desempeñado:	RESIDENTE DE OBRA
Plazo:	10 MESES
Actividades relevantes:	Dirección y ejecución de obra Solución de problemas in situ

2.3 COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, *Edgar Giovanni Cuzco Silva*, me comprometo con *Joana Evelyn Vallejo Caicedo* a prestar mis servicios en calidad de *Ingeniero en Electrónico, para Especialista Eléctrico/ Electrónico* con asesoramiento y ejecución durante la realización del proyecto.

Riobamba, 17 de septiembre de 2025

Edgar Giovanni Cuzco Silva
CC. 1802840718
Especialista Electrónico

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO.

1. Nombres completos: Edgar Giovanni Cuzco Silva
2. Lugar y fecha de nacimiento: Ambato, 26 de septiembre de 1975
3. Nacionalidad: ecuatoriano
4. Título profesional: Ingeniero en Electrónica y Control
5. Fecha de graduación: 19-09-2002
6. Título IV nivel: Magister en formulación, evaluación y gestión de proyectos sociales y productivos.
Magister en sistemas de telecomunicaciones
7. Fecha de obtención: 20-06-2016
30-11-2018
8. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	ING. EDGAR GIOVANNY CUZCO SILVA
Contratante:	JOANA EVELYN VALLEJO CAICEDO
Proyecto:	CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL CUARTEL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CHAMBO
Monto del proyecto	\$15.600,00
Cargo desempeñado:	TÉCNICO ELÉCTRICO / ELECTRÓNICO
Plazo:	45 DÍAS
Ampliación:	NO
Tiempo de participación:	45 DÍAS
Actividades relevantes:	DISEÑO ELÉCTRICO / ELECTRÓNICO DEL PROYECTO, DISEÑO DE RED DETECCIÓN DE INCENDIOS.

Empresa / Institución:	ING EDGAR GIOVANNY CUZCO SILVA
Contratante:	ETECO – ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES CÍA LTDA.
Proyecto:	ESTUDIO DE CONSULTORÍA ELECTRÓNICA PARA EL PROYECTO DEL PARQUE GUAMOTE
Monto del proyecto	\$ 5.580,27 DÓLARES
Cargo desempeñado:	CONSULTOR TÉCNICO
Plazo:	4 MESES (2021)
Actividades relevantes:	Dirección técnica del diseño electrónico que comprende el cableado estructurado, sistemas de audio, sistemas de control de iluminación y circuito CCTV.

Empresa / Institución:	ING. EDGAR GIOVANNY CUZCO
Contratante:	ETECO – ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES CÍA. LTDA.

Proyecto:	CONTRATO DE ESTUDIOS ELÉCTRICOS PARA VARIAS OBRAS DEL CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA DE BOLÍVAR.
Monto del proyecto:	\$ 19.759,11 DÓLARES
Cargo desempeñado:	CONSULTOR TÉCNICO
Tiempo de participación:	6 MESES (SEPTIEMBRE 2020 – FEBRERO 2021)
Actividades relevantes:	Dirección técnica del diseño electrónico que comprende el cableado estructurado, sistemas de audio, sistemas de control de iluminación y circuito CCTV.

2.4 COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, *Blanca Elizabeth Carrión Salazar*, me comprometo con *Joana Evelyn Vallejo Caicedo* a prestar mis servicios en calidad de *Ingeniera en Biotecnología Ambiental* para INGENIERO AMBIENTAL durante la realización del proyecto, en caso de que JOANA EVELYN VALLEJO CAICEDO resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario

Riobamba, 17 de septiembre de 2025

Blanca Elizabeth Carrión Salazar
CC. 060411090-8
Especialista Ambiental

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO.

1. Nombres completos: Blanca Elizabeth Carrión Salazar
2. Lugar y fecha de nacimiento: Riobamba 02 de abril de 1991
3. Nacionalidad: ecuatoriana
4. Título profesional: Ingeniero en Biotecnología Ambiental
5. Fecha de graduación: 28 de diciembre del 2016
6. Título IV nivel: Magister en Seguridad Industrial mención prevención de Riesgos laborales
7. Fecha de obtención: 03 de febrero de 2023
8. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	Ing. Blanca Elizabeth Carrión
Contratante:	Joana Evelyn vallejo Caicedo
Proyecto:	Consultoría para el diseño del cuartel para el cuerpo de bomberos del cantón Chambo
Monto del proyecto	\$15.600,00
Cargo desempeñado:	Técnico ambiental y seguridad industrial
Plazo:	45 días
Ampliación:	No
Tiempo de participación:	45 días
Actividades relevantes:	Plan de mitigación ambiental , plan de seguridad industrial , obtención de certificado ambiental.

Empresa / Institución:	Ing. Blanca Elizabeth Carrión
Contratante:	Ing. Luis Prieto
Proyecto:	Proyecto de alcantarillado doble barrio rincón de España
Monto del proyecto	\$94.780,89 dólares
Cargo desempeñado:	Técnico Ambiental
Tiempo de participación:	2020
Actividades relevantes:	Elaboración del plan de contingencia desarrollo del plan de impacto ambiental

Empresa / Institución:	Ing. Blanca Elizabeth Carrión
Contratante:	Ing. Patricia Colcha
Proyecto:	Proyecto construcción del sistema de riesgo Chambo -Guano fase II, parroquia la Matriz guano provincia de Chimborazo
Monto del proyecto:	\$248.630,32 dólares
Cargo desempeñado:	Técnico Ambiental
Tiempo de participación:	2019
	Desarrollo del plan de manejo ambiental

Empresa / Institución:	Ing. Blanca Elizabeth Carrión
Contratante:	Constcepe
Proyecto:	Consultoría asesoría e investigación respectiva para la sistematización de la experiencia del proyecto de manejo de recursos naturales “Promaren”.
Monto del proyecto:	\$18.000,00 dólares
Cargo desempeñado:	Técnico Ambiental
Tiempo de participación:	2017-2018
	Levantamiento de información, análisis e interpretación de resultados

Empresa / Institución:	Ing. Blanca Elizabeth Carrión
Contratante:	Ing. Patricia Colcha
Proyecto:	Proyecto mejoramiento y rehabilitación del sistema de riego Chacaza parroquia la matriz cantón Guamote provincia de Chimborazo
Monto del proyecto:	\$263.666,37 dólares
Cargo desempeñado:	Técnico Ambiental
Tiempo de participación:	2017-2018
	Desarrollo de los informes de cumplimiento ambiental, plan de contingencia, manejo y disposición de desechos.

2.5 COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, Vinicio Hernando Burgos Huilcapi, me comprometo con Joana Evelyn Vallejo Caicedo a prestar mis servicios en calidad de Ingeniero Civil, para ESPECIALISTA EN COSTOS durante la realización del proyecto, en caso de que JOANA EVELYN VALLEJO CAICEDO resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

Riobamba, 17 de septiembre de 2025

Vinicio Hernando Burgos Huilcapi
CC. 0601735962
Ing. Civil Especialista en Costos

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO.

1. Nombres completos: Vinicio Hernando Burgos Huilcapi
2. Lugar y fecha de nacimiento: Riobamba 08/ noviembre/ 1963
3. Nacionalidad: Ecuatoriana
4. Título profesional: Ingeniero Civil
5. Fecha de graduación: 05 noviembre 2006
6. Título IV nivel: .
7. Fecha de obtención:

8. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	Ing. Vinicio Hernando Burgos Huilcapi
Contratante:	Epoch Campus Riobamba
Proyecto:	fiscalización para la construcción del edificio de aulas y laboratorios institucionales de la epoch, bloque 2, campus Riobamba.
Monto del proyecto	\$87.988,92
Cargo desempeñado:	Contratista Fiscalizador de obra
Plazo:	365 días
Actividades relevantes:	Dirección de obra Control de ejecución de presupuesto Elaboración de planillas

Empresa / Institución:	Ing. Vinicio Hernando Burgos Huilcapi
Contratante:	Epoch Campus Riobamba
Proyecto:	fiscalización para la adecuación y mantenimiento del edificio de la Epoch en Macas
Monto del proyecto	\$44.903,58
Cargo desempeñado:	Contratista Fiscalizador de obra
Plazo:	270 días
Actividades relevantes:	Dirección de obra Control de ejecución de presupuesto Elaboración de planillas

2.6 COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, Byron Geovanny Guevara Bonifaz, me comprometo con Joana Evelyn Vallejo Caicedo a prestar mis servicios en calidad de arquitecto, para ARQUITECTO durante la realización del proyecto, en caso de que JOANA EVELYN VALLEJO CAICEDO resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario

Riobamba, 17 de septiembre de 2025

Byron Geovanny Guevara Bonifaz
CC. 0604895748
Arquitecto

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO.

1. Nombres completos: Byron Geovanny Guevara Bonifaz
2. Lugar y fecha de nacimiento: Riobamba 07/ septiembre/ 1996
3. Nacionalidad: Ecuatoriana
4. Título profesional: Arquitecto
5. Fecha de graduación: 25 noviembre 2021
6. Título IV nivel: Gerencia de la construcción
7. Fecha de obtención: egresado

8. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	Arq. Byron Geovanny Guevara Bonifaz
Contratante:	Ep Unach
Proyecto:	Consultoria para resolución del convenio 061-22
Monto del proyecto	\$565.760,00
Cargo desempeñado:	Diseñador arquitectónico
Plazo:	90 días
Actividades relevantes:	Diseño de las viviendas Penipe – Releche.

2.7 COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, *María Fernanda Lema Loza*, me comprometo con *Joana Evelyn Vallejo Caicedo* a prestar mis servicios en calidad de *Ingeniero Civil, para ESPECIALISTA HIDROSANITARIO* durante la realización del proyecto, en caso de que *JOANA EVELYN VALLEJO CAICEDO* resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario

Riobamba, 17 de septiembre de 2025

Lema Loza María Fernanda

CC. 0603464777

Ing. Civil Especialista Hidrosanitario

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO.

1. Nombres completos: María Fernanda Lema Loza
2. Lugar y fecha de nacimiento: Riobamba 04/ noviembre/ 1981
3. Nacionalidad: Ecuatoriana
4. Título profesional: Ingeniero Civil
5. Fecha de graduación: 29 noviembre 2006
6. Título IV nivel: DIPLOMA SUPERIOR EN DISEÑO Y OPERACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE URBANO.
7. Fecha de obtención: 09 noviembre del 2010
8. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	Ing. María Fernanda Lema
Contratante:	Joana Evelyn vallejo Caicedo
Proyecto:	Consultoría para el diseño del cuartel para el cuerpo de bomberos del cantón chambo
Monto del proyecto	\$15.600,00
Cargo desempeñado:	Técnico hidrosanitario
Plazo:	45 días
Ampliación:	No
Tiempo de participación:	45 días
Actividades relevantes:	Diseño de agua potable Diseño de alcantarillado Diseño de agua lluvia Diseño de Red contra incendios.

Empresa / Institución:	Ing. María Fernanda Lema
Contratante:	Maji Chauca German Patricio
Proyecto:	Construcción y Equipamiento del centro de acopio y procesamiento de derivados de lácteos San Antonio de Guayllabamba, Cantón Chambo.
Monto del proyecto	\$41.071.37
Cargo desempeñado:	Residente de obra
Plazo:	75 días
Actividades relevantes:	Dirección de obra Solución de problemas in situ Elaboración de planillas

Empresa / Institución:	Ing. María Fernanda Lema
Contratante:	Constructora e Inmobissem del pacifico CIA LTDA
Proyecto:	Diseño hidrosanitario y diseño interior con renderización del proyecto del contrato EPMT-SD-GG-HFS-2023-006-CCD proyecto consultoría de estudios e

	ingeniería para el proyecto de ampliación del centro de atención ciudadana del EPMT-CD
Monto del proyecto	\$10.000,00
Cargo desempeñado:	Consultor técnico
Plazo:	3 meses
Actividades relevantes:	Diseño hidrosanitario del edificio de atención ciudadana Diseño interior con renderización.

2.5 COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, *Blanca Elizabeth Carrión Salazar*, me comprometo con *Joana Evelyn Vallejo Caicedo* a prestar mis servicios en calidad de *Ingeniera en Biotecnología Ambiental* para Especialista Ambiental con asesoramiento y ejecución durante la realización del proyecto “

Riobamba, 22 de septiembre de 2025

Blanca Elizabeth Carrión Salazar
CC. 060411090-8
Especialista Ambiental

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO.

1. Nombres completos: Blanca Elizabeth Carrión Salazar
2. Lugar y fecha de nacimiento: Riobamba 02 de abril de 1991
3. Nacionalidad: ecuatoriana
4. Título profesional: Ingeniero en Biotecnología Ambiental
5. Fecha de graduación: 28 de diciembre del 2016
6. Título IV nivel: Seguridad Industrial mención prevención de Riesgos laborales
7. Fecha de obtención: Egresado 2020-2021
8. Experiencia profesional: Área ambiental 6 años seguridad industrial 4 años

Empresa / Institución:	Ing. Blanca Elizabeth Carrión
Contratante:	Ing. Luis Prieto
Proyecto:	Proyecto de alcantarillado doble barrio rincón de España
Monto del proyecto	\$94.780,89 dólares
Cargo desempeñado:	Técnico Ambiental
Tiempo de participación:	2020
Actividades relevantes:	Elaboración del plan de contingencia desarrollo del plan de impacto ambiental

Empresa / Institución:	Ing. Blanca Elizabeth Carrión
Contratante:	Ing. Patricia Colcha
Proyecto:	Proyecto construcción del sistema de riesgo Chambo -Guano fase II, parroquia la Matriz guano provincia de Chimborazo
Monto del proyecto:	\$248.630,32 dólares
Cargo desempeñado:	Técnico Ambiental
Tiempo de participación:	2019
	Desarrollo del plan de manejo ambiental

Empresa / Institución:	Ing. Blanca Elizabeth Carrión
Contratante:	Constcepe
Proyecto:	Consultoría asesoría e investigación respectiva para la sistematización de la experiencia del proyecto de manejo de recursos naturales "Promaren".
Monto del proyecto:	\$18.000,00 dólares
Cargo desempeñado:	Técnico Ambiental
Tiempo de participación:	2017-2018
	Levantamiento de información, análisis e interpretación de resultados

Empresa / Institución:	Ing. Blanca Elizabeth Carrión
Contratante:	Ing. Patricia Colcha
Proyecto:	Proyecto mejoramiento y rehabilitación del sistema de riego Chacaza parroquia la matriz cantón Guamote provincia de Chimborazo
Monto del proyecto:	\$263.666,37 dólares
Cargo desempeñado:	Técnico Ambiental
Tiempo de participación:	2017-2018
	Desarrollo de los informes de cumplimiento ambiental, plan de contingencia, manejo y disposición de desechos.